

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 22 de diciembre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES** identificado con C.C 91.508.985 de Bucaramanga, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 129 DEL 2025** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA CEPITÁ - ALTO DE JAIMES (SECTOR LA AGUADA) Y EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ SANTANDER.**”

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 96-44-101201653 anexo 0** con fecha de expedición **22 de diciembre de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101201653			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$2,853,550.50	17-12-2025	17-10-2026
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$2,853,550.50	17-12-2025	17-04-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$2,853,550.50	17-12-2025	17-10-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 129 DEL 2025**,

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander